

COMUNICADO DE PRENSA

Alianza Puertorriqueña de Telecomunicaciones hace llamado urgente a la Gobernadora para vetar el Proyecto del Senado 615

San Juan, Puerto Rico – 11 de julio de 2025 – La Alianza Puertorriqueña de Telecomunicaciones (APT) expresó hoy su firme oposición al Proyecto del Senado 615, aprobado por ambos cuerpos legislativos, y urgió a la Gobernadora a vetar la medida por su potencial impacto devastador en los consumidores y a la industria de las telecomunicaciones en Puerto Rico, aumentando los costos de servicios de telefonía móvil e internet.

La pieza legislativa propone una definición sumamente amplia del concepto de “Canales de Voz”, que es uno de los componentes sobre los cuales las compañías de telecomunicaciones tributan. Esta nueva definición incluye líneas telefónicas, redes móviles, troncales, tecnologías de conexión de datos en cualquier formato —incluyendo voz, datos, audio y video— así como postes y cables, lo cual multiplica exponencialmente la base contributiva sin una evaluación técnica ni económica adecuada.

“Esta medida representa un aumento desproporcionado en la carga contributiva del sector, lo cual inevitablemente se traducirá en cargos adicionales al consumidor. Si cada canal de voz tributa \$3,000, el impacto económico podría significar cientos de millones de dólares”, expresó Pedro G. Andrés, presidente de la Alianza Puertorriqueña de Telecomunicaciones.

Datos preliminares indican que, tomando en cuenta solamente el número de dispositivos móviles activos en la isla —uno de los múltiples elementos abarcados por la nueva definición— el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) podría imponer un recaudo de hasta \$1,100 millones. Esto representaría una carga directa a los clientes de servicios de telecomunicaciones por esa misma cifra.

“La definición es tan ambigua y extensa que se presta a múltiples interpretaciones y genera una inseguridad jurídica que pone en riesgo la viabilidad de operaciones en el sector. Nos preocupa profundamente que este proyecto se haya aprobado sin consulta previa a la industria ni al ente regulador. Este tipo de acción legislativa, sin diálogo ni análisis técnico, atenta contra un servicio esencial y contra la competitividad del país”, añadió Andrés.

La Alianza recalcó que el acceso a servicios de telecomunicaciones es vital para la educación, la salud, la economía y la seguridad pública, por lo que resulta inaceptable que se impongan medidas que puedan poner en peligro su asequibilidad y disponibilidad para todos los ciudadanos.

“Respetuosamente, hacemos un llamado urgente a la Gobernadora a ejercer su facultad constitucional y vetar esta legislación. Puerto Rico no puede darse el lujo de poner en riesgo su infraestructura de telecomunicaciones ni cargar aún más a sus ciudadanos con medidas que encarecen servicios fundamentales de internet y telefonía móvil”, concluyó Andrés.

XXX